

REIVINDICACIONES

1. Una composición fungicida que comprende
un activo fungicida que consiste en piraclostrobina y sulfato de calcio y cobre;
en donde la piraclostrobina y el sulfato de calcio y cobre están presentes en una
relación en peso de 1:100 a 100:1.
2. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la relación
en peso de piraclostrobina y el sulfato de calcio y cobre es 1:50 a 50:1.
3. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la relación
en peso de piraclostrobina y el sulfato de calcio y cobre es 1:25 a 25:1.
4. La composición fungicida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3 que
comprende un agente de relleno, un surfactante o una mezcla de los mismos.
5. Una composición fungicida que comprende piraclostrobina y el sulfato de calcio
y cobre.
6. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 5, en donde
piraclostrobina y el sulfato de calcio y cobre están presentes en una cantidad de 5 a 90 %
de la composición fungicida.
7. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 5, en donde
piraclostrobina y el sulfato de calcio y cobre están presentes en una cantidad de 20 a 80%
de la composición fungicida.